

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PUSAKUY S.A.**

Reunida el 26 de junio de 2020

En la ciudad de Quito, el día 26 de junio de 2020, a las 11h00, se reúnen los representantes de los accionistas de la compañía PUSAKUY S.A. (en adelante la “**Compañía**”), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la en Avenida 12 de Octubre N26-48 y Lincoln, Edificio Mirage, piso 7.

Actúan como Presidenta Ad-hoc de la Junta, la señora Mareva Orozco y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señora Verónica Arroyo.

La Secretaria Ad-hoc forma la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante la “**Junta**”), a las 11h15, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, conforme al siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito (USD \$)	Número de Acciones	Porcentaje %
ALFREDO MARIANO NAVARRO CASTEX	Rep. por: Verónica Arroyo	\$400,00	400	50%
ALFREDO HECTOR NAVARRO VIANA	Rep. por: Mareva Orozco	\$400,00	400	50%
TOTAL		\$800,00	800	100%

La Secretaria Ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, la Presidenta Ad-hoc la declara instalada a las 11h30. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.**
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, se solicita que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa a los presentes que deben votar inmediatamente. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, La Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista			Voto
ALFREDO CASTEX	MARIANO	NAVARRO	A favor
ALFREDO VIANA	HECTOR	NAVARRO	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas, sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, se solicita que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa que los accionistas deben votar inmediatamente. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, La Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista			Voto
ALFREDO CASTEX	MARIANO	NAVARRO	A favor
ALFREDO VIANA	HECTOR	NAVARRO	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Presidenta Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, la Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, se solicita que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta, consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa que deben votar inmediatamente. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, La Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
------------	------

ALFREDO MARIANO NAVARRO CASTEX	A favor
ALFREDO HECTOR NAVARRO VIANA	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía del ejercicio económico 2019, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación.”*

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa a los presentes que deben votar inmediatamente. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista			Voto
ALFREDO MARIANO NAVARRO CASTEX			A favor
ALFREDO HECTOR NAVARRO VIANA			A favor

Con dos votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2019, la Compañía reporta una utilidad neta de USD 1.496,00 (mil cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América), los cuales sugiere, luego de las deducciones y reservas de ley, que se mantendrá en la cuenta de resultados acumulados.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa a los presentes que deben votar inmediatamente. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, La Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista			Voto
ALFREDO CASTEX	MARIANO	NAVARRO	A favor
ALFREDO VIANA	HECTOR	NAVARRO	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: “Nombrar al señor Patricio Xavier Escobar Toapanta y a la señora Marcela Elizabeth Segovia Segovia como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2020, y ratificar sus nombramientos por el ejercicio económico 2020”.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa a los presentes que deben votar inmediatamente. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista			Voto
ALFREDO CASTEX	MARIANO	NAVARRO	A favor

ALFREDO HECTOR NAVARRO VIANA	A favor
------------------------------	---------

Con el 100% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto en el orden del día, la Presidenta Ad-Hoc de la junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

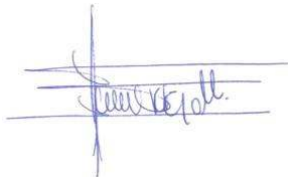
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes. Siendo las 13h30 y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



Mareva Orozco
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Verónica Arroyo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



ALFREDO MARIANO NAVARRO CASTEX
Rep. por: Verónica Arroyo
Accionista



ALFREDO HECTOR NAVARRO VIANA
Rep. por: Mareva Orozco
Accionista